

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00729.

En atención a la documental aportada por la liquidadora, téngase en cuenta que se realizó en debida forma la notificación de los acreedores SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL, BANCO PICHINCHA, GRUPO JURÍDICO DEUDU y RF ENCORE S.A.S.

Para los fines pertinentes se tiene en cuenta la publicación del aviso en el periódico de amplia circulación con el cual se convoca a los acreedores del deudor José Oswaldo Castiblanco Bríñez.

De otro lado, se requiere al liquidador designado para que actualice el inventario valorado de los bienes del deudor.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 131 de 1° de noviembre de 2023.

Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8900508411bb674be24b43acc90448004f099e6182d4257cbde5af813b8ebd71**

Documento generado en 31/10/2023 02:45:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>